Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº309.206 ".----------

Asunción, 22 de julio del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº 309.206"** donde consta el Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº309.206,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.--

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de junio del año 2016, se observa la participación de 6 (seis) oferentes: RENOVA S.A., POTÍ S.A., ZAYR & ASOC., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A. y CEVIMA S.A.----------

Que, por Resolución S.G. Nº 419/16 de fecha 14 de julio del 2016 se conforma el Comité de Reevaluación por: el Abog. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, S2, Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el C.P. Guillermo Arrosio, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2 y la Abog. María Belén Alé, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2 y en consecuencia ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 21 de julio del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº309.206 ".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1691/2016 de fecha 5 de mayo del 2016, para el presente ejercicio por la suma de Gs. 501.381.428.- (Guaraníes quinientos un millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos veinte y ocho), afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10), y Recursos Propios (FF 30); la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2018 que estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº309.206, de acuerdo al siguiente detalle:

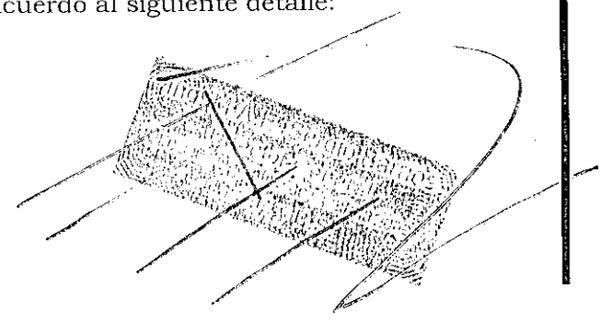

Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID N°309.206 ".----------

Empresa Adjudicada: CEVIMA S.A.
R.U.C.: 80030180-3

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	MES	EVENTO	28	17.494.608	489.849.024
6	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO	MES	EVENTO	28	67.976.868	1.903.352.304
9	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE	MES	EVENTO	28	62.714.487	1.756.005.636
10	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DEL INERAM	MES	EVENTO	28	85.037.171	2.381.040.788
TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)						6.530.247.752

Son guaraníes: seis mil quinientos treinta millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos.----------

Empresa Adjudicada: RENOVA S.A.
R.U.C.: 80020941-9

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
3	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – OFICINA CENTRAL	MES	EVENTO	28	9.424.237	263.878.636
7	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO	MES	EVENTO	28	52.837.539	1.479.451.092
TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)						1.743.329.728

Son guaraníes: un mil setecientos cuarenta y tres millones trescientos veinte y nueve mil setecientos veinte y ocho.----------

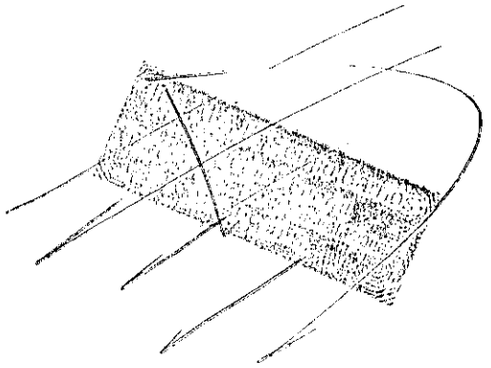

Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID N°309.206 ".----------

Empresa Adjudicada: ZAYR & ASOCIADOS
R.U.C.: 1808229-7

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
2	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA	MES	EVENTO	28	14.606.899	408.993.172
4	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOGAR DE ANCIANAS NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	MES	EVENTO	28	17.561.478	491.721.384
5	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE ADULTOS MAYORES	MES	EVENTO	28	12.359.711	346.071.908
8	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD	MES	EVENTO	28	6.186.047	173.209.316
11	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	MES	EVENTO	25	102.030.602	2.550.765.050
TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)						**3.970.760.830**

Son guaraníes: tres mil novecientos setenta millones setecientos sesenta mil ochocientos treinta.----------

Monto Total General Adjudicado: Gs. 12.244.338.310 (Gs. doce mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil trescientos diez.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** EL LOTE N° 12 conforme al Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la*

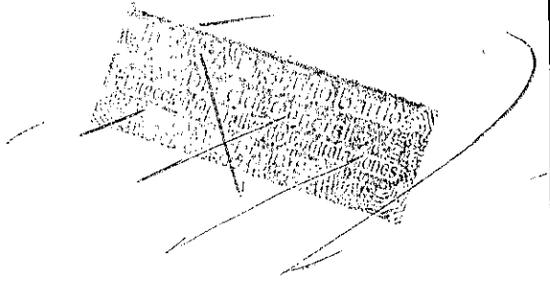

Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº309.206 ".----------

estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".----------

Artículo 3° **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.017 y 2018, previa aprobación de la Ley General del Presupuesto de la Nación.----------

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los LOTES adjudicados y el cuadro de precios adjudicados.----------

Artículo 5° DISPONER que las Direcciones Administrativas de las Dependencias adjudicadas: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, HOGAR DE ANCIANAS NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION, DIRECCION DEL ADULTO MAYOR, CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO, HOSPITAL DEL PSIQUIATRICO, DIR. GRAL. DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD, HOSPITAL SAN JORGE, HOSPITAL DEL INERAM, HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO y el HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD sean las responsables de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 6° **DETERMINAR** que la firma de los Contratos quedarán sujetas a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

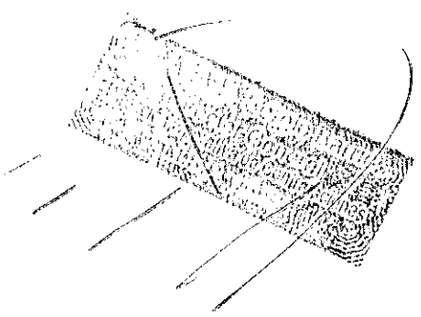

Resolución D.G.O.C. Nº 709 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2- PLURIANUAL - ID Nº309.206 ".----------

Artículo 7º ESTABLECER que los oferentes adjudicados deberán presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Artículo 8º **DETERMINAR** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 9º **ORDENAR** que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 10º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES